

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



JCMR / IEA



DECRETO EXENTO Nº 5907

CAUQUENES 09 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "MARÍA EUGENIA ARAVENA DURÁN", RUT.: [REDACTED] para el giro: "COMPRA VENTA DE ÁRIDOS"; ubicada en Catedral N° 110; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Constitución de la Sociedad.
  - ✓ Certificado de Capital Propio.
  - ✓ Certificado de Informaciones Previas N°690 de fecha 23.07.2019 de la D.O.M.
  - ✓ Dominio del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

1º.- APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro: "COMPRA VENTA DE ÁRIDOS", a nombre de "MARÍA EUGENIA ARAVENA DURÁN", RUT.: [REDACTED] ubicada en Catedral N° 110; Comuna de Cauquenes. A contar del 24.07.2019 y hasta el 30.06.2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales